

COMETIDO A LA CIUDAD DE CHILLÁN DE DON CHRISTIAN RIQUELME CID AUXILIAR GRADO: 16, EMS.

DECRETO Nº

3251

CHILLÁN VIEJO, 1 5 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 9 de mayo de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien autoriza cometido para don **CHRISTIAN RIQUELME CID**, para ir a la ciudad de Chillán el día 10 de mayo de 2012 y la autorización del Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. CHRISTIAN RIQUELME CID, RUT: 11.445.274-2 GRADO: 16, EMS. quien deberá ir a la ciudad de CHILLÁN el día 10 de mayo de 2012, con el fin de Asistir a una Ceremonia de finalización del Curso Gestor Municipal.

2.- DEVUÉLVASE: los gastos de movilización ya sean pasajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTRADOR/MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / JALS/ LEM/ JPLLP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.